

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil quince, se encuentra el Acta número novecientos cincuenta y tres pleca novecientos setenta y ocho pleca doce pleca dos mil quince de sesión celebrada el ocho de diciembre del año dos mil quince, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7522/953 INFORME DE AVANCE DE DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES CON SALDOS ANTIGUOS.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación del Comité de Auditoría a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del estado actual de las diferentes cuentas contables pendientes de liquidar y la cuenta especial a nombre del Licenciado Víctor Manuel Burgos.
2. Aprobar el nuevo Plan de Depuración, así como las fechas que han definido los responsables de la liquidación administrativa de dichas cuentas contables para finalizar la depuración y presentar los informes correspondientes antes del cierre del año 2016.
3. Instruir a los responsables de la liquidación de las cuentas contables mencionadas en el Plan de Depuración presentado, para que den estricto cumplimiento con las fechas establecidas, quedando estas como definitivas y no habiendo posibilidad de pedir más prórroga para su cumplimiento; esto con base en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas. Se Solicita al Director Ejecutivo que notifique a cada responsable de las unidades mencionadas en el Plan de Depuración y su Jefe inmediato, la instrucción emitida por Junta Directiva.
4. Aprobar la liquidación de la cuenta por cobrar del Lic. Víctor Manuel Burgos, según lo presentado por la Administración.

ACUERDO No. 7523/953 MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2015.

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**

1. Autorizar la disminución en el Presupuesto de FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones, según el siguiente detalle por rubros:

INGRESOS		FONAVIPO	FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES	Total Institucional
Rubro	Nombre Rubro	Monto en US\$	Monto en US\$	Monto en US\$
23	Recuperación de inversiones Financieras	123,250.67		123,250.67
32	SalDOS de años anteriores		306,855.50	306,855.50
Total Disminución de Ingresos		123,250.67	306,855.50	430,106.17

EGRESOS		FONAVIPO	FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES	Total Institucional
Rubro	Nombre Rubro	Monto en US\$	Monto en US\$	Monto en US\$
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 46,547.58		\$ 46,547.58
55	Gastos Financieros y otros	\$ 12,595.39	\$ 8,290.96	\$ 20,886.35
61	Inversión en Activo fijo	\$ 64,107.70	\$ 298,564.54	\$ 362,672.24
Total Disminución de Egresos		\$123,250.67	\$ 306,855.50	\$ 430,106.17

2. Autorizar la modificación al Plan Anual de Inversiones 2015, siendo las nuevas asignaciones de los Proyectos mencionados, las siguientes:

CODIGO SIIP	PROYECTO	ASIGNACIÓN FINAL
PROYECTOS CASA PARA TODOS		
5028	NUEVO BELÉN	116.27
5085	SANTA LUCIA	259,091.75
5192	PROCAVIA	174,765.23
5503	LOS ALMENDROS	269,571.08
TOTAL PROGRAMA CASA PARA TODOS		703,544.33
PROYECTOS PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN		
5245	LA VICTORIA	89,468.23
5370	NUEVO VERAPAZ	139.04
5371	DOS QUEBRADAS - IDA	927,221.08
5744	DOS QUEBRADAS - SETEFE	134,974.78
TOTAL PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN		1,151,803.13
TOTAL PROYECTOS PAIIP 2015		1,855,347.46

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



3. Instruir a la Administración, para que solicite a la Dirección General de Inversión y Crédito Público las modificaciones correspondientes al Plan Anual de Inversión Pública del año 2015, según el siguiente detalle:

CODIGO SIIP	PROYECTO	ASIGNACIÓN ANUAL ACTUAL 2015	MONTO A DISMINUIR	ASIGNACIÓN FINAL
PROYECTOS CASA PARA TODOS				
5028	NUEVO BELÉN	2,820.00	(2,703.73)	116.27
5085	SANTA LUCIA	305,248.58	(46,156.83)	259,091.75
5192	PROCAVIA	198,725.00	(23,959.77)	174,765.23
5503	LOS ALMENDROS	320,001.42	(50,430.34)	269,571.08
TOTAL PROGRAMA CASA PARA TODOS		826,795.00	(123,250.67)	703,544.33
PROYECTOS PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN				
5245	LA VICTORIA	97,468.23	(8,000.00)	89,468.23
5370	NUEVO VERAPAZ	430.00	(290.96)	139.04
5371	DOS QUEBRADAS - IDA	1,174,365.00	(247,143.92)	927,221.08
5744	DOS QUEBRADAS - SETEFE	186,395.40	(51,420.62)	134,974.78
TOTAL PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN		1,458,658.63	(306,855.50)	1,151,803.13
TOTAL PROYECTOS PAIIP 2015		2,285,453.63	(430,106.17)	1,855,347.46

ACUERDO No. 7524/953 SOLICITUD DE APROBACION DE LA LIQUIDACION CONTABLE DEL PROYECTO "LOS MANANTIALES", UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

VI. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Aprobar la liquidación Contable del Proyecto "Los Manantiales" con saldos contables al 31 de octubre de 2015, según lo presentado por la Administración y en cumplimiento con las Normas de Contabilidad Gubernamental aplicables.
2. Aprobar los Valores contables que constituirán el inventario de inmuebles para la venta en la Contabilidad de FONAVIPO del inmueble Los Manantiales por un monto de US\$3,768,267.88.
3. Instruir a la Unidad de Comercialización de Proyectos, como unidad responsable de la apropiada administración de venta y a la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción como encargada de realizar todas las gestiones que se consideren convenientes, para mantener los inmuebles en condiciones apropiadas para su venta hasta su realización, según lo establezcan las metas estratégicas autorizadas.

ACUERDO No. 7525/953 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRORROGA No. 1, PARA EL CONTRATO LP-04/2015 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-02/2015-FONA "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS HABITACIONALES": ADJUDICADO A SEGUSAL, S.A. DE C.V. FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS.

- V. **JUNTA DIRECTIVA**, con base la recomendación presentada por los Administradores de contrato, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:**
1. Autorizar bajo las condiciones contractuales establecidas en el contrato original y en la modificativa autorizada por Junta Directiva en sesión del 24 de noviembre del presente año, prórroga para el contrato LP-04/2015, correspondiente a la Licitación Pública LP-02/2015-FONA "Servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales", suscrito con la empresa SEGUSAL, S.A. DE C.V., por un monto de hasta Doscientos siete mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 207,500.00), para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 2. Darse por enterados que el contrato original establece la posibilidad de prórroga, que el contratista deberá presentar fianza como garantía de cumplimiento de contrato por el 10% de la prórroga autorizada y que se cuenta con la respectiva asignación presupuestaria para la prórroga.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva